

CONVOCATORIA PARASUBVENCIONES DEPORTIVAS A FAVOR DE LOS CLUBES DE FÚTBOL BASE DE LA CIUDAD DE LEÓN TEMPORADA DEPORTIVA 2022/2023.

Título del extracto de la convocatoria

Extracto del Acuerdo de 26 de mayo de 2023 de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de León, por el que se establecen SUBVENCIONES DEPORTIVAS A FAVOR DE LOS CLUBES DE FÚTBOL BASE DE LA CIUDAD DE LEÓN TEMPORADA DEPORTIVA 2022/2023

Texto del Extracto de la convocatoria

- 1) La Concejalía de Deportes en cumplimiento de las competencias previstas en la normativa reguladora y en concreto en la Ley 10/1990 de 15 de octubre del deporte, La Ley 2/2003, de 28 de marzo del Deporte de Castilla y León, así como en la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local en su artículo 25 m., busca promocionar, fomentar y desarrollar las distintas modalidades deportivas y en especial el deporte desde la base. Por tal motivo la Concejalía de Deportes, busca promocionar la práctica del deporte en la modalidad de fútbol dentro de las categorías inferiores de los equipos representativos de la Ciudad de León
- 2) La presente convocatoria tienen por objeto regular la concesión de las subvenciones destinadas a favor de Clubes de Fútbol Base del municipio de León para la temporada deportiva 2022/2023 con cargo al presupuesto del 2023 y conforme con los siguientes principios:
 - 3) 1.- Apoyo económico para la promoción y fomento del deporte base que se practica en León.
 - 4) 2.- Contribuir al mantenimiento de las estructuras materiales y personales de los clubes, propiciando una mejora de la calidad y competitividad de cada una de ellas y facilitando su no siempre fácil supervivencia.
 - 5) 3.- Mantenimiento y mejora de la calidad general mediante el apoyo a los clubes de fútbol base.
 - 6) 4.- Conseguir puntos de referencia positivos en el desarrollo de los hábitos deportivos para los deportistas más jóvenes y la sociedad en general.
 - 7) 5.- Optimización de los recursos que se destinan a la promoción y sustento del deporte en categorías inferiores.
 - 8) 6.- Difundir la imagen turística de la ciudad ya que los clubes desarrollan su actividad en el ámbito de la provincia y fuera de ella.

- 9) 7.- Promover la llegada a nuestra ciudad de todas aquellas personas que se sientan interesadas por la imagen difundida, bien acompañando a los equipos que vienen a competir o bien buscando los incentivos turísticos que se pueden publicitar aprovechando los viajes de nuestros equipos.

Las instancias de solicitud, debidamente cumplimentadas, junto con la documentación requerida, se deberán presentarse en los registros u oficinas y conforme a lo que se refiere el artículo 16 y siguientes de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará a los **DIEZ DÍAS NATURALES** de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las solicitudes que se presenten fuera del plazo señalado no generarán derecho alguno a ser atendidas.

Fecha de la firma (fecha de la junta de gobierno en que se aprueba la convocatoria)

26 de mayo de 2023

Lugar de la firma

León

Firmante: El CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES EN FUNCIONES D. VICENTE CANURIA ATIENZA